

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO E INSTALAC PANTALLAS ACTO DIA DE HUELVA EXPT 1/2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDQ38-6HGJD-UTILZ Fecha de emisión: 18 de Enero de 2023 a las 12:35:35 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 18/01/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 18/01/2023 12:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:25:25 del día 18 de Enero de 2023 con certificado de AC Sector Público. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DN 2424589TG. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 67CM/2023
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de suministro en régimen alquiler e instalación de dos pantallas de 12 por 3 metros para el acto del Día de Huelva, a celebrar el 21 de enero de 2022 en el Palacio de Congresos de la Casa Colón,.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, de fecha 16 de enero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, se hace constar que: *“Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto su duración no excederá de doce meses y no podrá ser objeto de prórroga ni de revisión de precios. Se trata de una necesidad que ha surgido a raíz del nuevo diseño del acto del Día de Huelva 2023, que se celebrará nuevamente en el Palacio de Congresos de la Casa Colón, tras su remodelación, el próximo día 21 de enero”.*

2º.- Memoria técnica suscrita por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Beatriz Ruiz Martínez, de fecha 17 de enero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Informe suscrito por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Beatriz Ruiz Martínez y por la Primera Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Huelva, Dª. María Villadeamigo Segovia, de fecha 17 de enero de 2023, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

“1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para el suministro e instalación de dos pantallas para el acto del Día de Huelva, que tendrá lugar el próximo 21 de enero de 2023 en el Palacio de Congresos de la Casa Colón, por un valor estimado de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS -7.438,02 € y MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EURO CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS-1.561,98 euros de IVA para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- *Que se ha recibido las siguientes ofertas:*

- PROINSO SL: 6.500 euros más IVA
- ORTIZ AUDIO: 8.000 euros más IVA
- GESTO CONSULTORES COMUNICACIÓN: 8.500 euros más IVA

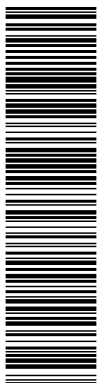
3.- *Que, por tanto, sólo hay una empresa, Proinso cuya oferta se ajusta a lo dispuesto en la memoria del contrato.*

4º.- *Que, por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa PROINSO como adjudicataria, por un importe de 6.500 euros más 1.365 euros de IVA, lo que supone un total de 7.865 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”.*

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: PROINSO S.L., GESTO CONSULTORES COMUNICACIÓN S.L. y ORTÍZ AUDIO S.L.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SUMINISTRO E INSTALAC PANTALLAS ACTO DIA DE HUELVA EXPT 1/2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDQ38-6HGJD-UTILZ Fecha de emisión: 18 de Enero de 2023 a las 12:35:35 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 18/01/2023 12:25	ESTADO FIRMADO 18/01/2023 12:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Primer Teniente Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales (María Villadeamigo Segovia), de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:25:25 del día 18 de Enero de 2023 con certificado de AC Sector Público. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



5º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes empresas: PROINSO S.L., GESTO CONSULTORES COMUNICACIÓN S.L. y ORTÍZ AUDIO S.L.

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
- 9.000,00 €, con cargo a la partida 500-912-2260200.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Oficial Mayor en funciones del Secretario General, en el que se indica:

- a) *"Corresponde a la primer Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.*
- b) *Procede la adjudicación del contrato menor de suministro en régimen de alquiler e instalación de dos pantallas de 12 por 3 metros para el acto del Día de Huelva, que se celebrará el día 21 de enero de 2023 en el Palacio de Congresos de la Casa Colón, a la empresa -PROINSO S.L., con CIF: B21033758 y domicilio en Polígono Industrial Fortiz Sector B Naves 1-3. 21007 Huelva, EMAIL: proinso@proinso.ces, por un importe de 6.500,00 euros más 1.365,00 euros de IVA, lo que supone un total de 7.865,00 euros de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Beatriz Ruiz Martínez y la Primera Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia de fecha 17 de enero de 2023.*
- c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*
- d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro en régimen de alquiler e instalación de dos pantallas de 12 por 3 metros para el acto del Día de Huelva, que se celebrará el día 21 de enero de 2023 en el Palacio de Congresos de la Casa Colón, a la empresa PROINSO S.L., con CIF: B21033758 y domicilio en Polígono Industrial Fortiz Sector B Naves 1-3. 21007 Huelva, EMAIL: proinso@proinso.ces, por un importe de 6.500,00 euros más 1.365,00 euros de IVA, lo que supone un total de 7.865,00 euros de conformidad con el informe de adjudicación emitido por la Técnico Lda. Periodismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a. Beatriz Ruiz Martínez y la Primera Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia de fecha 17 de enero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Teniente de Alcalde de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Huelva, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)